



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

REGISTRO GENERAL  
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA  
ANOTACIÓN EN MÁLAGA - Nº.:2021 4782  
Fecha:10/03/2021 14:46

DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA GRANADA Y MALAGA

**Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas FV Reclamo Solar de 150 MWp, FV Rehala Solar de 170 MWp y FV Stopper Solar de 130 MWp, y de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción de la planta fotovoltaica FV Volateo Solar de 150 MWp así como la infraestructura de evacuación común: Subestación Eléctrica Transformadora Antequera 30/400 kV y Línea de alta tensión a 400 kV Antequera – Tajo de la Encantada SE 400 kV.**

#### TEXTO

Con fecha 06 de agosto de 2020, la sociedad Reclamo Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Reclamo Solar de 150 MWp, en el término municipal de Campillos (Málaga), así como su Infraestructura de Evacuación en 30 kV.

Con fecha 06 de agosto de 2020, la sociedad Rehala Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Rehala Solar de 170 MWp, en los términos municipales de Campillos y Antequera (Málaga).

Con fecha 06 de agosto de 2020, la sociedad Stopper Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Stopper Solar de 130 MWp, en el término municipal de Antequera (Málaga), así como su Infraestructura de Evacuación en 30 kV.

Con fecha 06 de agosto de 2020, la sociedad Volateo Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Volateo Solar de 150 MWp, en el término municipal de Antequera (Málaga) incluyendo su Infraestructura de Evacuación en 30 kV así como la infraestructura de evacuación común a todas las plantas mencionadas: Subestación Eléctrica Transformadora Antequera 30/400 kV y Línea de alta tensión a 400 kV Antequera – Tajo de la Encantada 400 kV.

La Dirección General de Políticas Energética y Minas, con fecha 03 de febrero de 2021, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de las instalaciones anteriormente descritas.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública los mencionados proyectos y la evaluación de impacto ambiental.

Las características principales de las plantas solares fotovoltaicas y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

- Peticionario 1: RECLAMO SOLAR, S.L.
  - NIF: B-88209283
  - Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4ª 28010 Madrid
  - Datos Técnicos:
    - Planta Solar Fotovoltaica:
      - Potencia instalada (DC): 150 MW
      - Potencia nominal (AC): 125 MW
      - Ratio DC/AC: 1.2
      - Tipo de estructura: Seguidor a un eje

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>  
[industria.malaga@correo.gob.es](mailto:industria.malaga@correo.gob.es)

PASEO DE SANCHA, 64  
29071 MALAGA  
TEL: 95 298 91 58  
FAX: 95 298 93 10 – 11 - 12

CSV : GEN-30ac-0035-9598-27bb-b3e6-14aa-5bf4-4f90

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 18/02/2021 09:00 | Sin acción específica





- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 333.315
    - Número de seguidores: 4.115
    - Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 28
    - Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 56
    - Terreno total disponible: 313,94 ha
    - Área total bajo el vallado: 313,90 ha
  
  - Municipio afectado en Málaga: Campillos.
  - Presupuesto Total (sin IVA): 69.038.806,29 Euros
  
  - Peticionario 2: REHALA SOLAR, S.L.
    - NIF: B-88209390
    - Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4ª 28010 Madrid
    - Datos Técnicos:
      - Planta Solar Fotovoltaica:
        - Potencia instalada (DC): 170 MW
        - Potencia nominal (AC): 142 MW
        - Ratio DC/AC: 1.2
        - Tipo de estructura: Seguidor a un eje
        - Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 377.757
        - Número de seguidores: 4.664
        - Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 31
        - Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 62
        - Terreno total disponible: 407,74 ha
        - Área total bajo el vallado: 317,12 ha
- 
- Municipios afectados en Málaga: Campillos y Antequera.
- Presupuesto Total (sin IVA): 77.565.623,97 Euros
- 
- Peticionario 3: STOPPER SOLAR, S.L.
  - NIF: B-88210547
  - Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4ª 28010 Madrid
  - Datos Técnicos:
    - Planta Solar Fotovoltaica:
      - Potencia instalada (DC): 130 MW
      - Potencia nominal (AC): 108 MW
      - Ratio DC/AC: 1.2
      - Tipo de estructura: Seguidor a un eje
      - Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 288.873
      - Número de seguidores: 3.567
      - Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 23
      - Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 46
      - Terreno total disponible: 352,55 ha
      - Área total bajo el vallado: 236,63 ha
- 
- Municipios afectados en Málaga: Antequera.
- Presupuesto Total (sin IVA): 60.161.842,26 Euros
- 
- Peticionario 4: VOLATEO SOLAR, S.L.
  - NIF: B-88210448
  - Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4ª 28010 Madrid
  - Datos Técnicos:
    - Planta Solar Fotovoltaica:
      - Potencia instalada (DC): 150 MW
      - Potencia nominal (AC): 125 MW
      - Ratio DC/AC: 1.2
      - Tipo de estructura: Seguidor a un eje
      - Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 333.315
      - Número de seguidores: 4.115
      - Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 31
      - Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 56
      - Terreno total disponible: 238,52 ha
      - Área total bajo el vallado: 236,63 ha





- Subestación Eléctrica Transformadora Antequera 30/400 kV
    - Sistema de 400 kV en intemperie, en configuración de una única posición transformador-línea.
    - 1 banco de tres transformadores monofásicos 400/30/30/30/30 kV de potencia 3x186 MVA, de intemperie, con regulación en carga en el lado de alta tensión.
    - Los cuatro parques módulos de interior en 30 kV, en configuración de simple barra estarán compuesto por las siguientes posiciones:
      - Barras I. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Volateo Solar:
        - Dos (2) celdas de transformador 30 kV.
        - Cinco (5) celdas de línea.
        - Una celda de transformador de servicio auxiliares.
      - Barras II. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Reclamo Solar:
        - Dos (2) celdas de transformador 30 kV.
        - Cinco (5) celdas de línea.
      - Barras III. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Rehala Solar:
        - Dos (2) celdas de transformador 30 kV.
        - Cinco (5) celdas de línea.
      - Barras IV. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Stopper Solar y Málaga I:
        - Dos (2) celdas de transformador 30 kV.
        - Seis (6) celdas de línea.
    - Se dotará a la instalación de un transformador de servicios auxiliares, montado en intemperie, que será alimentado en 30 kV de las barras I de una de las cuatro salidas del transformador.
    - Además, se montará una reactancia trifásica de puesta a tierra en la salida de 30 kV del transformador de potencia.
  - Línea de alta tensión a 400 kV Antequera – Tajo de la Encantada SE 400 kV
    - La línea está dividida en dos tramos: un tramo aéreo y otro subterráneo.
    - El tramo de línea aéreo tiene su origen en la SET Antequera 400/30 kV y discurre a través de 19 alineaciones y 61 apoyos por los términos municipales de Antequera, Valle de Abdalajís y Álora hasta el punto de medida. Tiene una longitud total de 23,9 km.
    - El tramo subterráneo tiene una longitud de 80 metros, incluyendo 5 metros de bajada de cable desde el soporte del terminal de transición aéreo subterráneo en el punto de medida fiscal, y 5 metros de subida de cable hasta la posición en la SET Tajo de la Encantada 400. Este tramo discurre únicamente por el término municipal de Álora (Málaga).
    - La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor que transcurre por esta línea tendrá la tipología DX RAIL-ACSR-AW.
- Municipios afectados en Málaga: Campillos, Antequera, Valle de Abdalajís y Álora.  
- Presupuesto Total (sin IVA): 86.319.566,02 Euros

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir las resoluciones de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitir la Declaración de Impacto Ambiental estando ambos organismos englobados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la

GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN MÁLAGA

CSV : GEN-30ac-0035-9598-27bb-b3e6-14aa-5bf4-4f90

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 18/02/2021 09:00 | Sin acción específica





Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64, 29016 Málaga. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

Málaga, a 17 de febrero de 2021. El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga. José Luis Ruiz Guirao.



CSV : GEN-30ac-0035-9598-27bb-b3e6-14aa-5bf4-4f90

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 18/02/2021 09:00 | Sin acción específica

GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN MÁLAGA

# JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Electrónico Auxiliar de la SEAP - 000006864  
Fecha y hora de registro en 18/02/2021 11:03:36 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 18/02/2021 11:03:35 (Horario peninsular)  
Número de registro: 000006864s2100381128  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

## Interesado

CIF: B88132196 Razón Social TEJO SOLAR SL  
País: Municipio:  
Provincia: Dirección:  
Código Postal: Teléfono:  
Canal Notif: Correo tajo@ignisenergia.es  
Observaciones:

## Información del registro

Tipo Asiento: Salida  
Resumen/Asunto: registro\_salida  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Secretaría de Estado de Función Pública - E05031501 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública  
Ref. Externa:  
Nº. Expediente: 325-428604

## Formulario Presentación

Título: Datos registrados

## Sección Principal

### Requerimiento

33668

### Motivo

Anuncio BOE

### Comentario

### Destinatarios

TEJO SOLAR SL (B88132196)

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

## ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

## Nº REGISTRO

000006864s2100381128

## CSV

GEISER-7858-5a44-486e-4e65-a6bd-a24c-3733-5b84

## DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

## FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/02/2021 11:03:36 (Horario peninsular)

## VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

**Fichero**

REQ\_33668.pdf

**Hash**

df073eb838a0be1dc48d1496ef71add9169933dd72497f1785fa0b4b42459bad257151282b24aa0f4410a0da9e49e75cf74608530279878abb1360c4a9069fa

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-7858-5a44-486e-4e65-a6bd-a24c-3733-5b84	18/02/2021 11:03:36 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006864s2100381128	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

### Confirmación de la recepción de la notificación

Comparece la entidad:

Documento asociado **B88132196**  
Razón social: **TEJO SOLAR SL**

Representada por:

Documento: **52880264K**  
Nombre: **DANIEL PAREJO DEL RIO**

Para certificar el **acceso**, en calidad de destinatario y a fecha de 18/02/2021, a la notificación con concepto **Notificación ( REQ - 325-428604 - 3723011 )** remitida por **Subdelegación del Gobierno en Malaga - Subdelegación** el día 18/02/2021.

Información de registro:

Número de registro **2021012489077**  
Fecha de la comparecencia **18/02/2021 11:07:30**  
Identificador público **7041094602e3b79f4142**

---

Aplicación	Código CSV	Fecha de registro
<b>Carpeta Ciudadana</b>	<b>CNO-725a-e999-862b-3927-47c6-cb47-f566-33f5</b>	<b>18/02/2021</b>
Expediente	URL de validación	DNI/NIE del interesado
	<b><a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/serVICIOS/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/serVICIOS/consultaCSV.htm</a></b>	<b>B88132196</b>



CNO-725a-e999-862b-3927-47c6-cb47-f566-33f5

